



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

*INFORME DE AUDITORIA N° 6/2019*  
*"DEPÓSITO DE SUMINISTROS"*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

## **Tabla de contenido**

<b>INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>INFORME ANALITICO.....</b>	<b>5</b>
I. OBJETO.....	5
II. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA TAREA.....	5
III. PERÍODO DE AUDITORÍA.....	5
IV. NORMATIVA RELEVANTE.....	6
V. MARCO DE REFERENCIA.....	6
VI. INFORME DE AUDITORÍA.....	6
A) DESCRIPCION DE LOS DEPÓSITOS Y PERSONAL A CARGO.....	6
B) SISTEMAS EMPLEADOS.....	38
C) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	39
D) ESTADO DE LOS LUGARES DE ALMACENAMIENTO.....	41
ALGUNAS PARTICULARIDADES.....	44
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	46
VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PRESENTE INFORME.....	50
IX. OPINION DEL AUDITADO.....	54
X. CONCLUSION.....	54



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

## INFORME EJECUTIVO

El objeto de este informe es evaluar los procedimientos seguidos para la gestión de todos los depósitos pertenecientes al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, ente descentralizado que gira bajo la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo, en relación al control de movimientos de los bienes de consumo durable, repuestos y diversos elementos que se almacenan en los depósitos del Instituto, los manuales de procedimientos, la designación de los responsables, los controles implementados y la información producida.

La labor de auditoría consistió en relevar las tareas que se realizan en diversos depósitos del Instituto, en particular el Depósito General, Depósito de repuestos y elementos para buques y Depósito de Drogas, verificando los procedimientos seguidos para el registro y control de los bienes que se adquieren y el sistema informático empleado.

Sin perjuicio de la existencia por resolución administrativa de los depósitos indicados, existen en el instituto otros que resultan de objeto más específico, creados de hecho pero aun sin acto administrativo que les de la debida entidad.

El trabajo de auditoría se realizó entre el 07/02/2019 y el 08/03/2019 y abarcó los aspectos más relevantes, como ser el control de stock, personal que presta tareas, procedimiento utilizado en cada área e infraestructura donde desarrollan sus tareas. Asimismo, se consultó a las diversas áreas respecto del grado de avance de las observaciones y recomendaciones detectadas por esta Unidad de Auditoría Interna en informes anteriores.

En cuanto a la implementación de software en materia de control de stock y gestión, no ha habido avances respecto de informes anteriores<sup>1</sup>, utilizándose en los depósitos generales y de buques el Sistema Tango Gestión, mientras que en los restantes la gestión del material se lleva a cabo mediante el registro en archivos de formato .Excell.

Pese a que esta Auditoría ha recomendado en oportunidades anteriores la elaboración de un nuevo software que pueda nuclear a todos los depósitos y

---

<sup>1</sup> Informe UAI N° 13-2017



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

consecuentemente automatizar la información de modo tal de facilitar la tarea al Dto. De Contabilidad y Finanzas especialmente al momento de cierre del ejercicio, aún no ha habido ningún tipo de acción al respecto.

A criterio de esta Auditoría esta falencia, en el caso de inventarios significativos, vulnera el control interno y sería oportuno que los responsables de cada depósito inicien acciones en dirección al asesoramiento técnico pertinente.

Finalmente, en el relevamiento físico de cada espacio de guarda se pudo advertir que algunos de los depósitos carecen de un metraje adecuado para el cuidado y preservación adecuada de la totalidad de los bienes, debiendo acomodar provisoriamente los excedentes en lugares que en algunos casos no son los apropiados.

Todo ello sin perjuicio de los avances que en este particular han hecho el depósito de Operaciones y Tecnología y el Droguero. La inexistencia de una distribución más apropiada de los espacios, conlleva riesgos para los bienes y las personas, e incluso puede conllevar a un pronto deterioro de las mercaderías almacenadas.

Mar del Plata, 28 de marzo de 2019.-



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

## **INFORME ANALÍTICO - DEPÓSITOS DE SUMINISTROS**

### **I. OBJETO**

Siguiendo los lineamientos del Plan Anual de auditoría, el objeto de este informe es evaluar los procedimientos de ingreso y egreso de bienes a los distintos depósitos de suministros que funcionan en el organismo, la información producida y los controles implementados.

### **II. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA TAREA**

La labor de auditoría consistió en relevar las actividades de almacenamiento de distinto tipo de bienes que se realizan en diversas áreas del Instituto, en particular el Depósito General, el Depósito de repuestos y elementos para buques, el Depósito de drogas y en general, el Depósito de Artes de Pesca, el Depósito de Maricultura y el Depósito de elementos para Operaciones en Campañas.

Asimismo, se relevaron los procedimientos seguidos para el registro y control de los bienes que se adquieren, el sistema informático empleado para el control de stock y los vínculos con el Departamento de Compras y áreas usuarias.

Las entrevistas con los responsables y tomas de fotografías en los diferentes depósitos permitieron tener un panorama de cada área y sus necesidades primarias. Sin perjuicio de ello, se recibieron respuesta a los requerimientos solicitados por esta área de todos los depósitos.

Se deja constancia que el presente informe se realizó de acuerdo con la normativa emitida por SIGEN: **Resoluciones N° 172/2014** (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional), **N° 152/2002** (Normas de Auditoría Interna Gubernamental) y **N° 3/2011** (Manual de Control Interno Gubernamental).

### **III. PERIODO DE AUDITORIA**

La labor de auditoría se realizó entre el 07/02/2019 y el 08/03/2019.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

#### **IV. NORMATIVA RELEVANTE**

- Ley 21.673 Créase el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Ley 19.587 Seguridad e Higiene
- Decreto 1063/2004 Estructura primer nivel operativo.
- Decreto 2751/2014 Modificación Dto. 1063/2004.
- Decreto 438/2015 Designación Director del Instituto.
- Decreto 1063/2004 Estructura Organizativa de Primer Nivel Operativo.
- Decreto 351/1979 reglamentario de la Ley 19.587.
- Resolución Inidep 217/2005 Modificación de nombre del área auditada y designación de responsable a cargo.
- Resolución Inidep 88/2004 Aperturas inferiores de la Dirección de Administración.
- Resolución Inidep 89/2004 Aperturas inferiores de la Dirección Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Resolución N° 152/2002 SGN - Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Resolución N° 172/2014 SGN – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional
- Libro 2 Manual de Procedimientos – Código General de Cuentas CGN
- Resolución SIGEN 45/03 – Papeles de Trabajo
- Resolución N° 3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental
- Resolución SRT N° 801/2015.

#### **V. MARCO DE REFERENCIA**

La labor de auditoría se ha basado en el relevamiento de información proveniente de distintas fuentes documentales como archivos institucionales propios, papeles de trabajo de informe de cierre de ejercicio, informes técnicos de la Ingeniera a cargo del área de Seguridad e Higiene, entre otros, así como también en inspecciones oculares, y diferentes entrevistas con los agentes que se encuentran operativos en los diferentes depósitos del INIDEP, con la particularidad que cada uno conlleva.

#### **VI. INFORME DE AUDITORIA**

##### **a) Descripción de los depósitos y personal a cargo.**

El Decreto 1063/2004 que aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del Instituto, asigna a la Dirección de Administración la responsabilidad de:



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

*"Administrar y conducir la gestión administrativa contable, presupuestaria, financiera y patrimonial, y los servicios de intendencia, almacenes y de seguridad; coordinando sus actividades con el asesoramiento y asistencia en temas de su competencia específica con las distintas áreas del Instituto".*

Por Resolución 88/2004 INIDEP se aprobaron las aperturas inferiores de la Dirección de Administración, estableciéndose dos departamentos dependientes de la Dirección de Administración: el Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto y el Departamento de Compras y Servicios. Corresponde al Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto "Entender en el movimiento de las existencias de Bienes de Consumo, excluyendo el área de buques de investigación".

En la práctica, lo anteriormente transcrito se traduce en la responsabilidad del Depto. de Contabilidad de asesorar a los responsables de cada área sobre los procedimientos que debe ejecutar y los controles periódicos que deben realizar, incluyendo el inventario valorizado que deben presentar al Dto. de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto a fin de cada ejercicio. Sería conveniente que existiera un Manual de Funciones.

De este modo, el área de Depósito General depende del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto, y es la encargada de cumplir con la tarea de asesorar sobre el registro y control del movimiento de Bienes de Consumo durables. Se advierte que no corresponde a éste área registrar y controlar el movimiento de repuestos relacionados con el abastecimiento de buques, limitándose sólo a atender las actividades de investigación y administración.

El Depósito General es el lugar por donde ingresan los bienes de consumo durables que se adquieren para el Instituto, y que luego son derivados para su registro y guarda a otros depósitos de acuerdo a su especificidad. Excepto las drogas que van directamente a consumo. También quedan excluidos de este procedimiento los repuestos que ingresan directamente al Depósito de Repuestos.

Por otra parte, y también por Resolución INIDEP N° 89/2004, se aprobaron las aperturas inferiores de la Dirección Nacional de Investigaciones, estableciéndose la Dirección de Pesquerías Demersales, la Dirección de Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino y la **Dirección de Información, Operación y Tecnología**. En este caso, corresponde a esta última Dirección *"administrar el Sistema de Información Oceanográfico Pesquera generado por el Instituto, asegurando el acceso y su distribución interna y externa"*.

En otro aspecto, el Decreto 1063/2004, al establecer las acciones que le corresponde a la Capitanía de Armamento señala la de "Administrar y suministrar los



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo y preventivo de los diferentes sistemas instalados en los buques” con lo que queda bajo su responsabilidad la organización y funcionamiento del área de Depósito de los repuestos destinados exclusivamente a buques.

El detalle de áreas de depósito relevadas es el siguiente:

1. Depósito General
2. Depósito de repuestos y elementos para buques
3. Depósito de drogas – Sub depósitos (Laboratorios)
4. Depósito de Artes de Pesca
5. Depósito de Maricultura
6. Depósito de elementos para Operaciones en Campañas

### **1. Depósito General:**

Este depósito depende de la Dirección de Administración - Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto y por él ingresan los bienes de consumo que han sido comprados mediante expediente.

La responsabilidad del Depósito es del Sr. Néstor Hernández (Nivel B Grado 11), Jefe del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto. La gestión operativa es realizada por los agentes: Sra. Norma Rodríguez (Nivel E grado 13), el Sr. Ricardo Oriental (Nivel E grado 13) y el Sr. Diego Ponde (Contrato Ley 25164 art 9 Nivel D grado 4).

Conforme surge de la respuesta del responsable del depósito, sin perjuicio de que las tareas son desarrolladas en forma indistinta por los tres agentes, el Sr. Ricardo Oriental se aboca a la manipulación de elementos - sobre todo de los de gran peso,- y al registro y control de los insumos que se adquieren por caja chica, mientras que la Sra. Norma Rodríguez se aboca a la utilización del sistema tango mediante el cual se lleva el registro del stock del depósito.

En forma sintética las tareas realizadas en el área son:

- Registro de ingresos y egresos de mercaderías en el sistema Tango. El stock se encuentra dividido por rubros.
- Recepción y verificación de la mercadería entregada por los proveedores, control de concordancia con la orden de compra y emisión de una recepción provisoria.
- Recuentos físicos periódicos, por rubros, del stock del depósito y generación de los ajustes que se puedan presentar.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

- Registro y verificación de los insumos adquiridos por caja chica por los distintos responsables.

La operatoria del área se puede describir de la siguiente manera: en primer lugar se recepciona la planilla de pedido de insumos de las diferentes áreas del Instituto autorizadas por el Director del área, se prepara el pedido y se entrega contra un vale de entrega que es firmado por el receptor de los insumos.

Elevada la consulta sobre de la periodicidad de recuentos en el depósito al Jefe de Contabilidad, este nos informó que se ha brindado instrucciones de efectuar recuentos periódicos por rubro, y una consecuente planificación donde conste que durante el ejercicio presupuestario se haya efectuado al menos un recuento por rubro.

Al respecto, se pudo constatar que el área realiza habitualmente recuentos de mercadería por rubro, aunque no se pudo verificar la existencia de Actas por cada uno de los mismos. En oportunidad del cierre de ejercicio 2018 se realizó entrevista con la responsable del Depósito recordándosele la necesidad de dicha formalización y sugiriendo llevar adicionalmente un registro detallado de los recuentos realizados durante todo el ejercicio con el detalle de la novedad que cada uno aporte.

En lo que respecta a la planificación de los trabajos para el ejercicio 2019, al momento del presente informe, no se verificaron avances de ningún tipo.

Adicionalmente, este depósito recibe y mantiene transitoriamente los bienes de uso que se adquieren. Para ello, una vez recepcionados da intervención al área de Patrimonio, la que realiza el inventario correspondiente antes de ser entregados al área depositaria final. Todo ello previa intervención de la Comisión de Recepción que corresponda en cada caso.

El depósito está dispuesto en dos sectores. El más amplio ubicado en la planta alta del edificio, que alberga todos los elementos menos sustancias líquidas. Estas últimas se encuentran en la planta baja del edificio, en un sector lindante con aquel dispuesto por el depósito de operaciones y tecnología.

Todo esto se puede advertir de las siguientes fotografías:



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Estas fotografías muestran el primer piso del depósito general.*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Las presentes muestran el depósito en su planta baja, donde se albergan elementos líquidos.*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

## **2. Depósito de repuestos y elementos para buques**

La Capitanía de Armamento tiene a su cargo el depósito de repuestos y elementos para buques, aledaño al Depósito General. Este depósito está dentro de la gestión del área de Alistamiento de Buques, cuyo Capitán de Armamento es el Sr. Alejandro Latte, y el responsable directo del depósito es el Sr. Adrián Naranjo Escandón (Contrato Dto. 1109/2017, asistente II).

Como tal, dentro de sus tareas este último se encarga de la recepción, entrega y administración de los suministros, llevando un control del stock de repuestos del depósito y efectuando un reporte periódico al área con las novedades que se van presentando.

En colaboración con el Sr. Naranjo Escandón, se encuentra el Sr. Carlos Moro (Nivel E, Grado 11), quien efectúa la gestión de dicho depósito en las herramientas informáticas activas.

Sobre este particular vale efectuar la siguiente aclaración. Conforme indica el área auditada, si bien en oportunidades anteriores utilizaban el sistema informático TANGO 15, este quedó inutilizado por falta de soporte, y por esa razón se comenzó a utilizar en su reemplazo planillas de cálculo de formato .Excell.

Asimismo, también se informó a esta UAI que frente a la inutilidad de uso del sistema Tango, se comenzó a desarrollar un sistema informático, pero que al momento del presente se encuentra en etapa de elaboración.

En lo que refiere a la operatoria, todos los repuestos son recibidos por el Depósito pertinente con la intervención de su Gerente Técnico. Emitida el Acta de recepción provisoria o firmado el remito, se gira al Departamento de Compras para que luego sea emitida a través de la Comisión de Recepción el Acta de Recepción definitiva.

Si bien –conforme nos informa el área- con fecha 31/12/2018 los Sres. Luis Mesa y Roberto Lucero habían efectuado un relevamiento parcial del stock, no consta en el área acta alguna que respalde dicha gestión.

Actualmente no se realiza un relevamiento físico del stock de bienes de este Depósito con periodicidad o frecuencia y solo se deja constancia de los movimientos de la mercadería en la planilla Excell creada a tal efecto.

A fin de ejercicio se prepara una Planilla Excel en la que se vuelca el stock valorizado de los bienes. Sin perjuicio de ello, se está trabajando en la elaboración de un sistema adecuado con la debida programación de recuentos o relevamientos



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

parciales para la valuación de inventario teniendo en cuenta la recepción, registro, control de existencia, consumo y/o utilización de las mercaderías.

En informes anteriores se advirtió que del total de bienes, solo un 10% estaban valorizados a precios razonables, estando el resto valorizados a \$ 1, esta situación no ha variado a la fecha del presente.

En lo que refiere a la infraestructura del depósito, se compone de tres compartimentos. El primero ubicado en el primer piso donde se almacenan repuestos y elementos de tamaños reducidos.

El segundo ubicado en el exterior, que también almacena elementos de tamaño chico y finalmente el área ubicada en la planta baja donde se alojan elementos de gran tamaño como portones, redes y otros elementos de consumo y uso en la navegación, con acceso por el lado interno de la escollera. Este depósito sirve también de almacenamiento transitorio de tambores de aceite, aditivos, cadenas, cables de acero, etc.

Sobre el lateral izquierdo de este último compartimento se encuentra construidos los depósitos y taller del área de Operaciones y Tecnología, y sobre los mismos el depósito almacena las redes que utilizan en los buques de investigación, encontrándose otro sector del mismo lugar bajo la responsabilidad de la Comisión de Operaciones en Buques, donde se acopian aquellas mercaderías que por sus dimensiones superan el espacio físico del depósito de operaciones.

Cabe destacar que en oportunidad de la inspección ocular se pudo advertir que en este sector están conviviendo elementos combustibles junto con redes y otras mercaderías altamente inflamables, lo cual representa un riesgo considerable al que pareciera no estar dándosele la importancia que merece.

Consultado al Sr. Naranjo Escandón, y a la Ing. Florencia Castagnaro al respecto, ambos sugirieron que los elementos combustibles deben estar en el exterior con las medidas de seguridad correspondientes, por lo cual esta UAI sugiere proceder a la elaboración del espacio necesario para evitar cualquier tipo de siniestro.

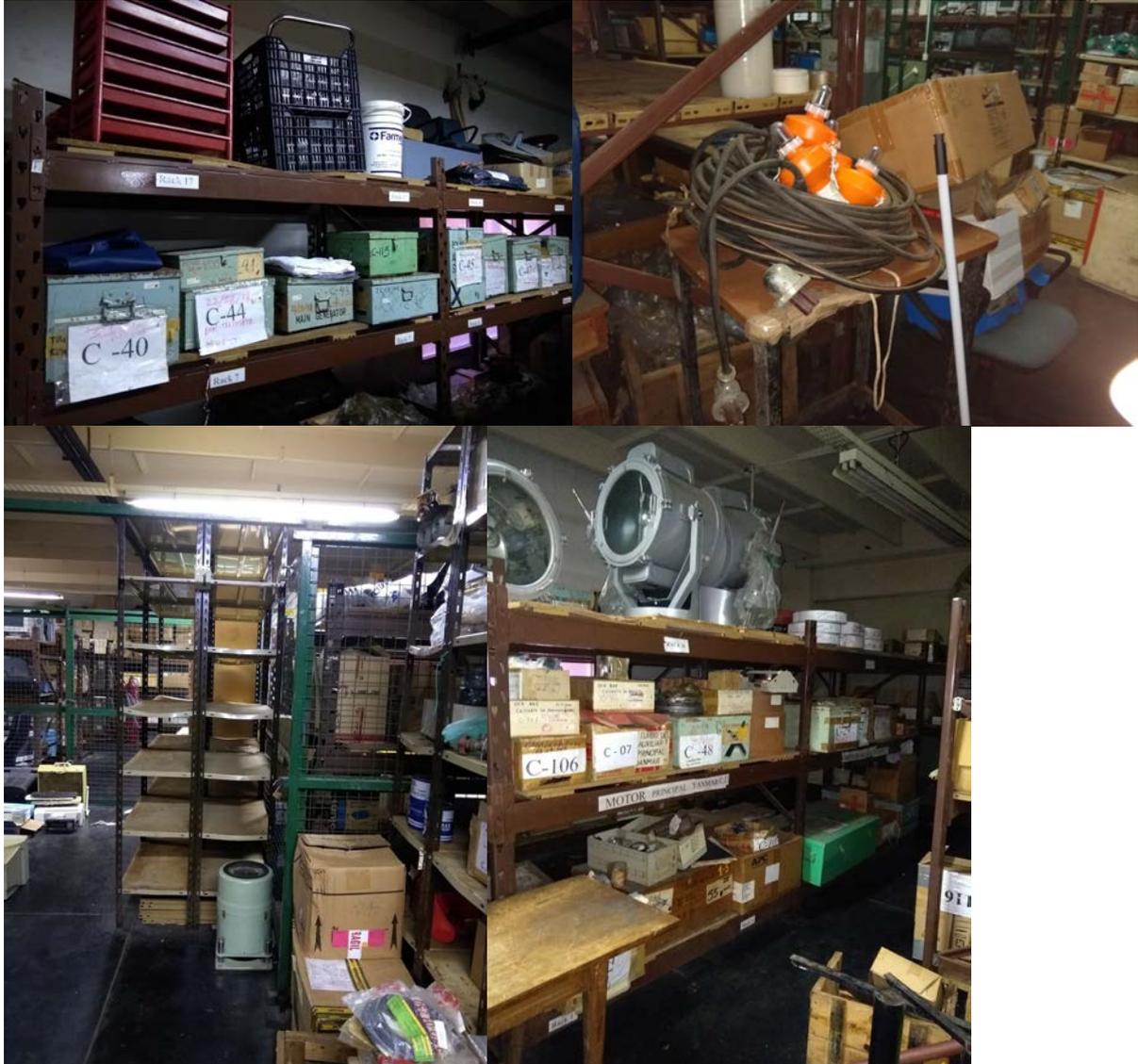


*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Las presentes fotografías muestran el sector ubicado en el primer piso del depósito de buques.*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Las presentes fotografías muestran el sector del depósito en planta baja en el exterior del edificio.*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Las presentes fotografías muestran el depósito de redes.*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

### **3. Depósito de drogas**

En el depósito de drogas se almacenan sustancias líquidas que son empleadas en prácticas de laboratorio. Este depósito se encuentra a cargo del agente Lic. Jorge Sánchez (Nivel D Grado 3), quien se ocupa de la adquisición, recepción, control y disposición de las drogas, líquidas y sólidas.

Todas las drogas sólidas y líquidas que adquiere el instituto son recepcionadas por este agente, quien solo almacena las últimas, dando un tratamiento expedito a las sólidas que consiste en darles ingreso al sistema, y el egreso inmediato a los diferentes laboratorios.

Dentro de las responsabilidades en lo que refiere a la gestión (desde su adquisición, conservación y destino final) de las drogas adquiridas, el Sr. Jorge Sánchez en representación del Instituto debe cumplir ciertas actividades frente al Rempre (Ex - Sedronar), el que establece un mecanismo de control mediante el cual, adquirida una droga –dentro de aquellas enumeradas en el listado específico-, se le debe dar ingreso en el sistema, con la información del proveedor que la suministra – que debe estar registrado en el mismo sistema-, la factura, con sus datos, y todo aquella data que hace a la droga adquirida.

Asimismo y de modo trimestral, el agente mencionado debe presentar ante el ente un informe con el detalle de acuerdo a la transacción global, la fecha de carga de la operación, la fecha de la operación, el agente de origen, y el de destino, el producto, la cantidad, el estado, entre otros.

Esto ocasiona que –conforme nos indica el agente en la entrevista llevada a cabo en oportunidad de la inspección ocular del droguero- para elevar el informe trimestral, el Sr. Sánchez debe efectuar un relevamiento previo que le permita informar de manera certera y actualizada el estado de situación de las drogas que comprenden el listado brindado por el Renpre.

Las drogas líquidas, una vez recepcionadas por el Sr. Sánchez, son almacenadas en el droguero. Dichos reactivos están ordenados en estantes numerados, conforme recomendaciones del RENPRE, por tipo de sustancia, pureza y marca. Conforme informa el área auditada, la mayor parte de dichos productos químicos almacenados posee fichas de seguridad.

Asimismo, dentro de las tareas del área se incluye la manipulación de residuos tóxicos y peligrosos. Los mismos pueden ser tanto sólidos como líquidos.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Los primeros son almacenados en un compartimento lindante al depósito de reactivos líquidos, de dimensiones reducidas, para luego ser retirados por una empresa especializada en ello.

Por otro lado, los residuos líquidos son almacenados en tambores de doscientos (200) litros, que se ubican a la intemperie y sin ningún reparo del sol, y son retirados por una empresa especializada cuando –conforme informa el área auditada- se acumulan de seis a ocho tambores; esto último a pesar de lo recomendado por la Ingeniera en Seguridad e Higiene, quien sugirió no acumular más de 5.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Alojamiento de residuos sólidos*



*Residuos líquidos*



*Residuos sólidos*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*





*Ministerio de Producción y Trabajo  
Instituto Nacional de Investigación y  
Desarrollo Pesquero*



*Estas fotografías muestran el interior del depósito de drogas.*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

#### **4. Depósito de Artes de Pesca**

El programa de Desarrollo de Artes de Pesca, métodos de captura y transferencia de tecnología tiene como misión general asistir a la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología, a la Dirección Nacional de Investigación y a la Dirección del INIDEP en el desarrollo, adaptación y transferencia de nuevos diseños de artes de pesca tendientes a permitir la explotación racional de los recursos pesqueros.

En esa línea, tiene dentro de sus objetivos el proporcionar los elementos necesarios en cuanto a la recomendación del uso de determinada tecnología de captura, que esté acorde con los conceptos de la pesca responsable y de la explotación racional de los recursos pesqueros, proveyendo características selectivas determinadas mediante una efectiva investigación sobre las especies comerciales del mar argentino.

Para ello, y en relación con el objeto del presente informe, tiene un área de depósito a su cargo destinada a desarrollar dispositivos de selectividad, determinar tamaños de mallas adecuados por especies, desarrollar y aplicar Artes y métodos de pesca alternativos, mejorar la eficiencia de las artes y métodos de pesca, donde particularmente para ello almacena redes, cabos, boyas, insumos para redes, trampas, y otros elementos fabricados y/o comprados para el cumplimiento tanto de sus objetivos como así también de las embarcaciones artesanales de la Institución.

El grupo está a cargo del Ingeniero Ricardo Roth (Nivel C grado 9), resultando responsable del sector de Depósito el Téc. Sebastián Pisano (Nivel D grado 1), y trabajando en colaboración los técnicos Luis Salvini (Nivel D grado 13) y Ángel Dileva (Asistente II Dto 1109/2017).

Durante el año 2018 el sector de depósito ha logrado objetivos que surgen detallados en los papeles de trabajo pero pueden sintetizarse del siguiente modo:

En lo que refiere al stock, durante el año 2018 el área no efectuó ningún tipo de contratación con el objeto de adquirir material. Por lo contrario, ha recibido en el período mencionado donaciones como: - Boyas de 130 mm de diámetro; Paño de nylon de 15 mm de luz de malla destinado a la confección de redes "piloto" utilizados en el ARA Puerto Deseado y en paños internos de las rastras utilizadas en las evaluaciones de vieira patagónica; Partes de una red de cerco sin jareta (lámpara); Paño de nylon de 50 mm de luz de malla destinado a la confección de copos de retención de las rastras utilizadas en las evaluaciones de vieira.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Por otro lado, y con el fin de conservar un buen cuidado y mantenimiento del material obrante en el depósito, personal del área debió participar en catorce campañas de investigación que importaron ciento ocho días de navegación.

En lo que refiere a las herramientas para efectuar un debido control del stock, con las particularidades que este tiene, actualmente continúan sin tener herramienta software que permita automatizar su tarea conforme la naturaleza especial de la mercadería allí existente. En su lugar, utilizan una planilla en formato tipo Excell, donde ingresan todos los productos, que les permite verificar un stock real y existente.

Por otro lado, en lo que refiere al egreso de mercadería del depósito, el control de dicho préstamo se lleva a cabo por nota en soporte papel, dejando debida constancia de todos los movimientos.

Lamentablemente, en lo que refiere a la infraestructura, el poco espacio del área les impide un adecuado orden de todo el material que integra el stock, llevando en ocasiones a que la mercadería deba estar en lugares inapropiados, con los riesgos que ello conlleva.

Las fotografías a continuación describen el depósito existente del área que a las claras se encuentra sin espacio disponible para mayor almacenamiento:



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



Estas fotos describen el sector de oficina del área y los diferentes elementos de depósito que, frente a la falta de espacio deben ser almacenados allí.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



Las placas fotográficas evidencian material del depósito que, frente a la falta de un espacio físico adecuado, se encuentran en el pasillo del instituto.

### **5. Depósito de Maricultura**

El sector de Maricultura posee un depósito ubicado en la planta alta del edificio anexo, destinado a almacenar equipamientos y drogas sólidas empleadas para las actividades que desarrolla el laboratorio. El área se encuentra a cargo del Dr. Eddie Aristizábal (Nivel B Grado 5).

Se encuentra bajo la órbita del Programa de Maricultura y Biología Experimental y la tarea de control operativa la lleva a cabo el Sr. Eddie Aristizabal (PP Nivel B Grado 5).

El control y gestión del stock del depósito se efectúa mediante la carga de la información en una planilla de tipo Excell, donde se cargan el equipamiento y las drogas, con sus altas y bajas correspondientes, remitiéndose dicha planilla a la Dirección de Administración anualmente. Dificultades técnicas y de operatividad llevaron a que el área no utilizara en ninguna oportunidad el soporte informático TANGO Gestión.

En lo que se refiere a la infraestructura, el depósito tiene una ventilación por ventanas. Las sustancias sólidas se encuentran dentro de sus respectivos



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

recipientes de fábrica, y se almacenan sobre estantes, no generándose vapores ni ningún tipo de incompatibilidad química.

Conforme indica el agente responsable del área, nunca se labraron actas de recuento. <sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Archivo digital UAI, NO-2019-08245512-APN-DIOYT#INIDEP



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Aquí se aloja material para baja patrimonial*



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

## **6. Depósito de elementos para Operaciones en Campaña**

El Depósito de Operaciones está bajo la responsabilidad del Dr. Martín Bertelo (Nivel C Grado 1), y dentro del equipo se encuentran los siguientes agentes:

- Natalin Ortiz, responsable de la gestión administrativa
- Pittet Darío, Técnico especializado
- Acevedo Daniel, Técnico especializado

El responsable del depósito directo es Martín Bertelo. El desarrollo de las tareas que hacen a la gestión administrativa, como ser el seguimiento de los bienes que se entregan, se encuentra a cargo de Ortiz Natalin, a quien, entre otras se le asignó la tarea de seguimiento y control del instrumental entregado para cada campaña de investigación, cuestión que resulta fundamental para mantener un control sobre el stock de mercadería del depósito y actualizar el estado de situación de cada equipo, que posterior a su utilización debe volver a nuestro sector.

Por otro lado, los agentes Pittet Darío y Acevedo Daniel participan de la preparación del instrumental a entregar y posteriormente efectúan su mantenimiento y cuidado con el fin de tenerlo disponible para futuras campañas, encargándose asimismo de su ordenamiento, almacenamiento, movimientos de carga y descarga etc.

Dentro del depósito se almacenan elementos empleados por los técnicos y científicos del Instituto en las campañas de investigación. La mayoría de los bienes en depósito son Bienes de Uso, razón por la cual se encuentran registrados dentro del patrimonio del Instituto.

Teniendo en consideración el tipo de bienes que se encuentran en el depósito, el área efectúa relevamientos y recuentos internos anuales donde se analiza si existe algún equipamiento que no pueda ser reparado para consecuentemente continuar iniciando el trámite de baja patrimonial. Elaborada una mirada técnica a ese efecto, se solicita al área de Patrimonio el inicio del trámite de baja.

Paralelamente, el área de patrimonio efectúa relevamientos en el depósito, habiendo sido el último en el cuarto trimestre del año 2018.

Respecto al criterio utilizado por el área en oportunidad de efectuar el almacenamiento de la mercadería obrante en el depósito, vale destacar que en el espacio de uso común el criterio utilizado es la frecuencia de utilización de los equipos, el estado del bien y las características particulares de almacenamiento.



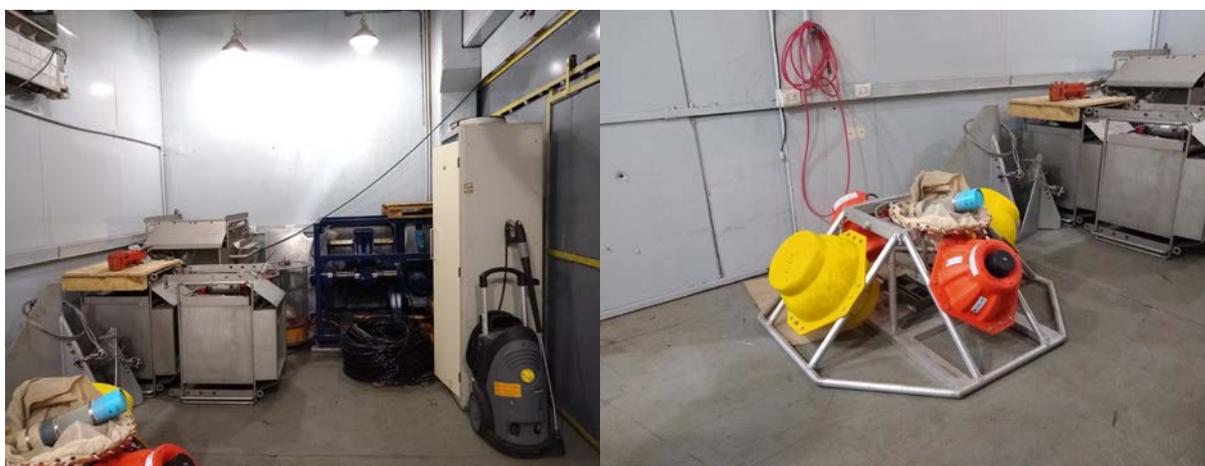
*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Es necesario tener en cuenta que la disponibilidad de espacio, sistemas de estibaje y seguridad son limitadas debido a la gran cantidad de elementos de diferentes características que requieren tratamientos específicos y que se encuentran en un mismo depósito.

En oportunidad de cada campaña, los jefes científicos solicitan al Sr. Bertelo los dispositivos e instrumentos que han de emplear, siendo responsabilidad de este agente tenerlos disponibles para la fecha requerida.

En el relevamiento realizado al depósito, se pudo notar que se ha avanzado en la generación y optimización de espacios que les permitió un adecuado control y guardado de todos los equipamientos, restando aun espacio para ciertos equipamientos que por su dimensión no entran dentro de dicho depósito.

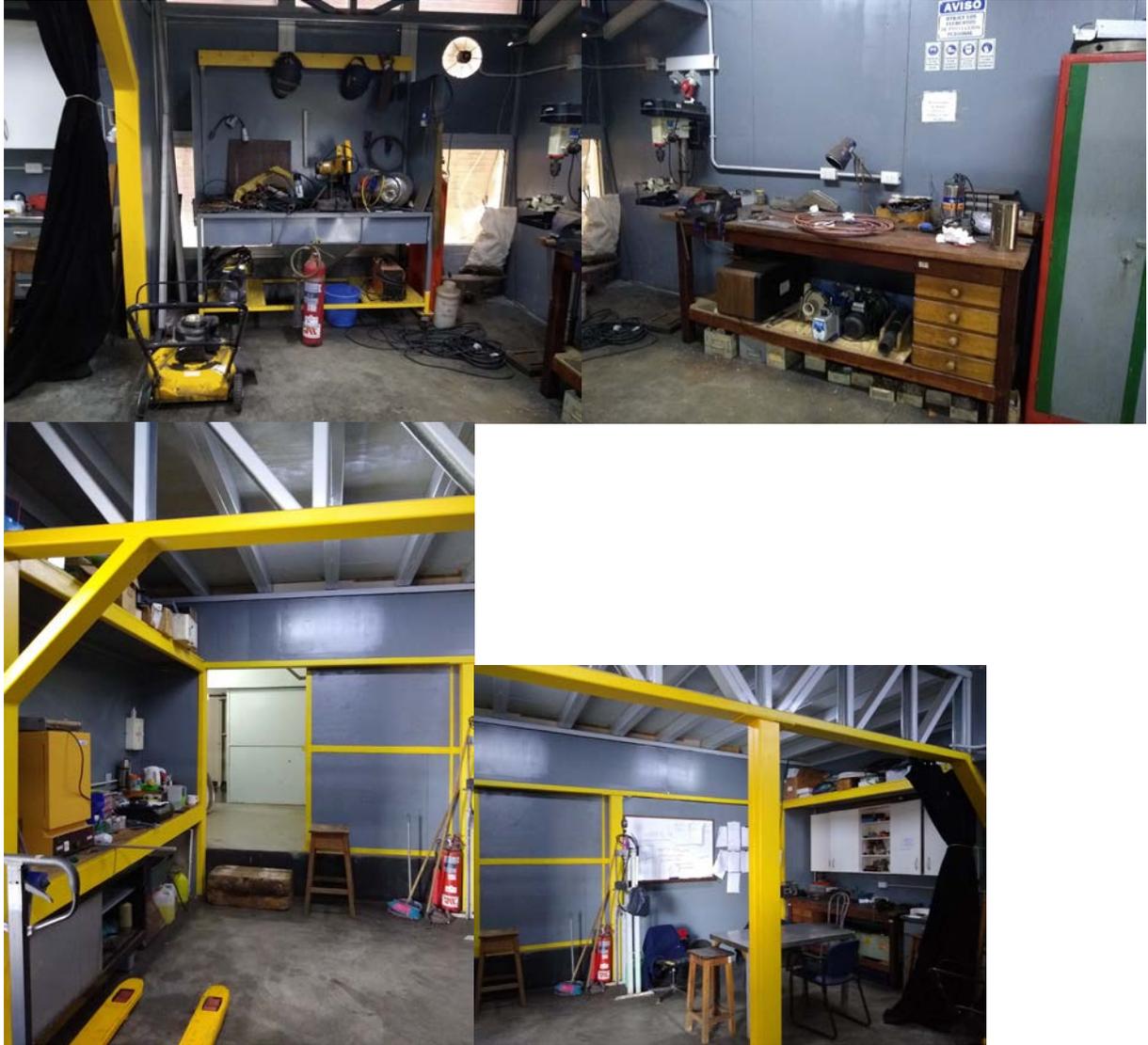
Todo este avance es fruto del esfuerzo del personal del depósito, el que frente a las reiteradas contrataciones frustradas con el objeto de realizar reformas en el área, tomaron la decisión de comprar los insumos necesarios y emprendieron la reforma y reestructuración. Este proyecto aún no ha podido culminarse al momento del presente informe debido a la falta de personal que permita llevar a cabo con sus tareas.



Las presentes fotografías muestran el depósito creado por el área para preservar elementos para operaciones de campaña de tamaño relevante



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



Las fotografías tomadas muestran las instalaciones del taller que se encuentra conexas con los depósitos, todos los compartimentos elaborados por el personal del área.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*





*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



Las fotografías muestran un segundo sector de depósito donde se reservan los equipamientos para operaciones de campañas de menor tamaño.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

### **b) Sistemas empleados**

Consultados a los responsables a cargo de cada depósito, se nos informó que el sistema informático de soporte en general utilizado es el de planillas de formato .Excell, y que el software Tango Gestión nunca ha podido darle la utilidad necesaria para que satisfaga las necesidades del área.

El único depósito que utiliza el TANGO es el depósito central, aunque al momento de la visita a las instalaciones nos informaron que dicha herramienta presenta serias limitaciones a los fines de facilitar y optimizar una correcta gestión.

Respecto de las planillas Excel, conforme nos informaran en entrevistas y en las respuestas por nota a la solicitud de información, allí consta la información respecto de los bienes o drogas en su caso existentes, cantidad, estado, si algún bien sale del depósito, con que objeto, cuando ingresan nuevamente al depósito, y el estado en el que regresan.

Ejemplo claro es el depósito de operaciones donde constan los bienes entregados, la campaña a la cual son asignados y la firma del responsable directo (Jefe Científico) en un registro en paralelo en soporte papel.

Al mismo tiempo este documento contiene un renglón de control que debe ser completado al arribo de cada campaña, donde se verifica tanto la devolución de cada bien como el estado de los mismos.

Cabe mencionar que para el caso de depósito de operaciones, previo a lo antes mencionado, cada jefe científico debe solicitar vía “Formularios Internos” en la INTRANET los elementos que requiere del Área Operaciones, quedando un registro digital de dicha solicitud.

El depósito de drogas líquidas utiliza también un registro mediante una hoja formato Excell, donde registra entrada y salida de drogas que son almacenadas en el droguero. Como bien lo informa el área, no se registra fecha de vencimiento de cada reactivo, debido a que se analiza cuando están alteradas y se procede a su baja inmediata, independientemente de la fecha en la que venzan.

Por último el depósito de redes usa la misma planilla, con la particularidad de cargar en ella solamente el detalle de los bienes con una descripción de qué tipo de bien se trata, cantidad, pero no así la cuantificación de ese valor, y si el mismo fue adquirido mediante una contratación o donación. Asimismo, y de forma paralela, en soporte papel se documenta las oportunidades en las que es solicitada mercadería del depósito, quien efectúa el pedido y retira la misma.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Ningún sistema empleado se encuentra en conexión con otro que pudiese resultar de utilidad (a saber SLU, esidif, etc).

### **c) Procedimientos administrativos**

Como se ha dicho en informes anteriores, ninguno de los depósitos cuenta con Manual de Procedimientos o instructivos relacionados con su tarea, siguiendo algunas pautas de control basadas en rutinas propias.

El área de Depósito General recibe los artículos que se adquieren, a cuyo efecto requiere del Departamento de Compras una copia de la orden de compra emitida con la que realiza el control de los productos. No existe el hábito que el Departamento de Compras remita una copia de la OC automáticamente al momento de su emisión.

El depósito general emite un comprobante de recepción provisorio, con el que el proveedor luego se dirige al Departamento de Compras para que, otorgado el comprobante de recepción definitiva y conformada la factura, pase a liquidarse esta última por Contabilidad.

La salida de productos del depósito es conforme a Solicitud de Pedido de Insumos del área que lo requiere, elaborándose un Vale de Entrega conformado por el responsable que solicitó los artículos de consumo.

El Sr. Néstor Hernández informó que se lleva un inventario permanente y se realizan conteos de los artículos en forma parcial, completando el control antes de finalizar el ejercicio. Esto fue constatado por el Auditor con la documentación del corriente ejercicio. Se sugiere que por cada recuento parcial, se confeccione un acta en la que conste una descripción de lo actuado y las observaciones si fuera el caso. A dicha Acta se adjuntará la planilla del material relevado.

El Depósito de repuestos y elementos para buques no dispone de Manual de Procedimientos o instructivos para llevar el control de las existencias. Se reciben los bienes y luego se entregan para su consumo bajo vale.

Según fue informado, llevan adelante un sistema de inventario permanente, con el valor y la cantidad de la mercadería, la que es almacenada conforme los criterios antes mencionados.

El Depósito de Operaciones posee un procedimiento de hecho o fáctico que, conforme fuera descrito anteriormente consiste en que cada jefe científico debe



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

solicitar vía “Formularios Internos” en la INTRANET los elementos que requiere del Área Operaciones, quedando un registro digital de dicha solicitud.

Luego, retira todo el material solicitado, bajo debida constancia en soporte papel. Al regreso de la campaña que diera razón de ser a esa solicitud, personal administrativo del depósito se dirige a corroborar que la totalidad del equipamiento le ha sido devuelto y consecuentemente verifica si se deben efectuar reparaciones, dejándolas en el taller el equipamiento que puedan ser objeto de tal tarea.

En lo que respecta al Depósito de Drogas, el único procedimiento que se lleva a cabo es el dispuesto por el RENPRE (ex Sedronar), no existiendo procedimiento interno.

En este sentido, las compras de drogas son recepcionadas por el Depósito de Drogas, el que luego de obtener la Orden de Compra por parte del Departamento de Compras y Servicios, constata los datos de la misma contra la mercadería efectivamente recibida, emitiendo un comprobante de recepción provisorio y conformando la factura del proveedor para su pago.

Luego, las drogas derivadas al depósito son almacenadas en el droguero conforme las fotografías adjuntas en el presente informe.

En lo particular, el Ex - Sedronar ha establecido un procedimiento para un stock determinado de drogas, que consiste en –una vez recepcionada la droga-, su registración en la pagina del ente con datos específicos del vendedor, la mercadería adquirida y el comprador. Esta institución provee a todos los entes de un entrenamiento o capacitación previa al uso y cumplimiento de lo encomendado.

En línea con esa tarea, en forma trimestral, el Instituto debe entregar al Ex - Sedronar el relevamiento de stock de las drogas especificadas, con un informe a tal efecto.

El procedimiento utilizado por el depósito de Artes de Pesca es mediante notas en soporte papel, que son recepcionadas por personal del depósito con el detalle del material solicitado para campañas. Luego, contra la firma de quien lo solicita se otorga el material en préstamo y se recibe al finalizar la campaña.

De haberse extraviado durante la misma, personal del área procede a actualizar la información en la planilla Excell y de encontrarse defectuoso procede personal del depósito a su reparación.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Finalmente, el depósito de Maricultura carece de procedimiento alguno, procediendo a otorgar las drogas sólidas, dejando constancia de los movimientos en la planilla excell donde se registra el stock.

#### **d) Estado de los lugares de almacenamiento**

##### ***Depósito General:***

El depósito luce en general con cierto desorden. Si bien cada rubro tiene un sector asignado en el cual se distribuyen los artículos en existencia, se observan elementos en los pasillos, y algunos elementos de librería con bajos niveles de stock.

El sector de depósito general de Planta Alta se encuentra separado del de Buques por un cerramiento metálico con portones corredizos construidos en malla metálica de alambre con marcos de hierro, de una altura de 2,10 mts, quedando un espacio libre hasta llegar al techo de una medida aproximadamente igual, lo cual le resta individualidad a ambos depósitos.

Si bien allí se almacena todo elemento que no resulta de sustancia líquida, una estantería completa es utilizada por el área de patrimonio, y otro espacio relevante es brindado al área de oceanografía, ocasionando escasez de espacio para el área en general.

El sector en planta baja se encuentra colmado de mercadería, y eso ocasiona que como se observa en las fotografías antes incorporadas, material como lavandina deba ser alojada provisoriamente en otros depósitos, como en este caso el del sector de operaciones para campaña.

##### ***Depósito de repuestos y elementos para buques***

Como se dijo, el depósito cuenta con tres lugares físicos de almacenamiento. El primero en Planta Alta, separado del Depósito General por un cerramiento de metal con altura de 2,10 mts. Su acceso es por escalera desde la Planta Baja o desde el depósito general de Planta Alta. Su estado general luce con desorden, aunque conforme se advierte de las fotografías tomadas y nos informara el agente a cargo de las tareas operativas, ya se comenzó a efectuar un orden y relevamiento en gran parte de todo el depósito en plan de reestructuración general tanto para un mejor almacenamiento de los elementos allí dispuestos como también los correspondientes a las embarcaciones artesanales Willie y Bernie.

El container ubicado en el exterior del edificio es una prueba evidente del orden en el que se está trabajando en el depósito para optimizar espacios y lograr



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

una clara utilización del área, conforme se advierte de las fotografías que se acompañan.

Finalmente, el área donde se almacenan elementos de gran tamaño y que también se utiliza para almacenamiento transitorio de tambores de aceite, aditivos, cadenas, cables de acero, etc., al momento de la visita, si bien presenta un cierto desorden, muestra asimismo intenciones claras de aprovechamiento del metraje cúbico y reestructuración.

Si bien se ha avanzado en la construcción de compartimentos en este último espacio de depósito, no se ha puesto prioridad en destinar elementos inflamables como recipientes con thinner y aceite, -sustancias claramente combustibles-, en el exterior del edificio, construyendo el espacio con las medidas de seguridad correspondientes.

### ***Depósito de drogas***

El depósito se muestra ordenado y limpio. Posee la ventilación correspondiente y el oscurecimiento adecuado. Los productos químicos en stock se ubican en estanterías ordenados por pureza, droga y marca. En la visita realizada por el área se pudo advertir que no existen emanaciones de ningún producto.

El área no posee un sector exclusivo para sustancias inflamables.

En lo que refiere a las medidas de seguridad, se pudo observar que el área posee una rejilla central de desagote en caso de derrame de líquidos, un balde con arena, un lava ojos, mascara anti gas –aunque un poco anticuada-.

Sin perjuicio de ello, se notó también el almacenamiento de ciertas sustancias con incompatibilidad química, por lo cual se sugiere que se coloque entre sustancia y sustancia, aquella que pudiere resultar de tipo neutra.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*



*Como se observa, el alcohol se encuentra junto al ácido sulfúrico, lo cual en principio no sería recomendable.*

El depósito posee un local para albergar los residuos tóxicos. Durante el transcurso de la elaboración del presente informe, se observó que personal de diferentes gabinetes se encontraban retirando mobiliario para poder darle un fin exclusivo a ese compartimento.

### ***Depósito de redes del grupo Artes de Pesca***

Las redes guardadas en el depósito respectivo se encuentran ordenadas, aunque estibadas una sobre otras, de manera que se hace difícil la movilidad.

Asimismo, la falta de espacio físico provoca que parte del equipamiento de redes se encuentre en la oficina administrativa, y en los pasillos del edificio, tal como se puede advertir de las fotografías adjuntas al presente informe.

### ***Depósito de Maricultura***

El depósito se encuentra en general desordenado. Si bien posee dentro de esa área tanto drogas sólidas como equipamientos, solo se lleva un registro de las existencias de las primeras mediante una planilla de cálculo bajo el formato Excel.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Por otra parte, si bien el stock promedio de los bienes de este depósito es de muy bajo impacto y se encuentra patrimoniado, siendo estos bienes de utilización permanente por personal del área y solo utilizando el depósito como lugar de guarda, sería aconsejable incluir los mismos a los fines de un debido control dentro del stock del depósito y así evitar posibles faltas de bienes.

Por último y conforme se desprende de las fotografías acompañadas, surge claro bienes en el sector que no corresponden. Consultado que fuere al responsable nos informó que se trata de bienes en condiciones de solicitar la baja patrimonial. Por lo cual, se sugiere efectuar la tramitación correspondiente y proceder a su retiro del depósito.

### ***Depósito de elementos para Operaciones en Campaña***

Al momento del presente informe, personal del depósito elaboró una estructura, mediante la cual se permitió crear dos espacios de depósito y un taller. En el primer depósito, se almacenan –como se mencionara anteriormente– elementos de tamaño relevante, destinando aquellos de mayor cuidado para el segundo compartimento.

Finalmente, aquellos elementos de menor tamaño se encuentran en el depósito que desde el inicio ha tenido el área, con ventilación y lindante al gran compartimento de la Dirección de buques.

Todos los lugares pertenecientes al área se muestran ordenados, aunque si bien se ha avanzado en cuanto a la necesidad de espacio de almacenamiento, restan aun aquellos elementos de dimensiones superiores al propio depósito alojados en la planta baja del edificio, con acceso por el lado interno de la escollera, en el mismo recinto donde obran equipamientos de buques.

### ***Algunas particularidades.***

De las visitas realizadas a los depósitos del Instituto se ha llegado a la conclusión que en general falta espacio físico para poder almacenar todos los bienes, equipamientos y mercaderías o drogas que corresponde a cada uno.

Esto lleva a que los bienes que no puedan ser acondicionados en dichos depósitos, tengan que ser ubicados provisoriamente en el sector que se encuentra en la planta baja del edificio, en pasillos y lugares por demás provisorios e inapropiados.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Por otro lado, y respecto de residuos líquidos como elementos combustibles – thinner, pintura, aceites-, aún continúan sin destinarse los mismos en el exterior del edificio y en lugares adecuados con las medidas de seguridad adaptadas para evitar cualquier derrame o contaminación.

Particularmente, en lo que respecta a los residuos líquidos, y conforme fuera observado por la Ing. Florencia Castagnaro, en oportunidades anteriores se recomendó que nunca se superen los cinco o seis tambores llenos a los fines de proceder a su retiro. Sin embargo, y conforme indica el auditado, aún no se ha tomado en cuenta esta recomendación, por lo cual se reitera a los fines de su aplicación.

En lo que corresponde a residuos sólidos, y coincidiendo con el criterio de la Ing. Florencia Castagnaro<sup>3</sup>, se sugiere no llegar a acopiar esta cantidad de residuos (por tema de espacio) y hacer retiros con una mayor frecuencia.

Respecto del sector más amplio del depósito de redes, y como lo sugiriera la Ing. Florencia Castagnaro<sup>4</sup>, se advirtió la presencia de materiales combustibles e inflamables, por lo que se recomienda generar en el exterior del depósito un sector destinado exclusivamente para inflamables.

Al llevar a cabo el almacenamiento externo, se podrá procurar que los materiales que sean líquidos e inflamables se almacenen en un lugar ventilado y estén separados de otros materiales con los que se podría provocar un potencial daño tanto a las instalaciones del Instituto como a quienes desempeñan tareas allí.

Capítulo aparte merecen los residuos líquidos que se almacenan en la Institución. Los mismos se encuentran a la intemperie, en una zona altamente transitada por agentes que, trabajando en el Inidep circulan por ahí, o toman un descanso.

Todo este peligro potencial para los empleados que se encuentran en derredor de los tambores de doscientos litros no debe dejar de analizarse frente a que el lugar donde son depositados carece de batea de contención que pudiera frenar cualquier tipo de derrame en caso de que alguno de los envases contenedores sufriera pérdidas.

Por último, y no menos importante es el tema de **Material en desuso** que se acopia en el Depósito. Se debería ver la forma de dar de baja lo que ya no esté en condiciones de ser reutilizado de un modo más ágil y automatizado, a fin de bajar la

---

<sup>3</sup> Papeles de trabajo, archivo digital UAI

<sup>4</sup> Papeles de trabajo, archivo digital UAI



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

cantidad de materiales acopiados y que con su espacio podría destinarse a un uso más productivo.

## **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES**

### **INFORME UAI 2/2005:**

#### **Observación 5:**

No se han efectuado recuentos de artículos en stock del Depósito General y Capitanía de Armamento. El sistema de control de stock de Capitanía de Armamento no se encuentra en línea ni responde al mismo sistema que el Depósito General, además no provee un listado valorizado de artículos y permite modificaciones de la existencia que no quedan registradas.

#### Recomendación:

Es necesario realizar relevamientos físicos periódicos del stock de bienes en Depósito General y de Capitanía de Armamento, a fin de verificar la exactitud de los registros y tener un adecuado control del mismo. El momento de este relevamiento puede ser distinto del cierre de ejercicio, y también se pueden hacer relevamientos parciales rotativos de modo que todo el stock sea recontado una vez al año, por lo menos; Se requiere de un sistema de control de stock actualizado y multiusuario a fin de poder tener la información completa sobre su composición, al tiempo que asegure un correcto funcionamiento del mismo. Para ello se recomienda revisar el actual sistema o adquirir un sistema estándar para este propósito

Actualización de estado: **Con acción correctiva informada.** Existen recuentos periódicos en el Depósito General. Resta que esta práctica se conforme surge del Informe de Cierre 2018, No. 1/2019, El Depósito general realiza recuentos periódicos y se está trabajando en la restructuración del Depósito de Capitanía.

### **INFORME UAI 33/2015**

**Observación 5:** No se lleva un adecuado relevamiento físico inventarial en cada depósito.

Recomendación: Realizar un relevamiento físico del stock existente en cada depósito, contrastándolo con la información brindada en soporte informático, y dejando debida constancia en acta en cada oportunidad de realizado dicho relevamiento.

Actualización de estado: **Con acción correctiva informada.** Existen recuentos periódicos en el Depósito General. Resta que esta práctica se extienda al resto de los depósitos.

### **INFORME UAI 13/2017:**

#### **Observación 1**

De acuerdo al relevamiento realizado se ha llegado a la conclusión que el módulo del sistema Tango para control del Stock tendría algunas limitaciones en



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

cuanto a las necesidades del Instituto, lo que genera una resistencia y/o imposibilidad de utilización por parte de los distintos usuarios.

**Recomendación 1:** Convocar a los responsables de cada área o a quienes sean designados para ello a efectos de analizar la necesidad de requerir el desarrollo de un nuevo programa de gestión y control de stock, tomando la responsabilidad de su coordinación y ejecución, si así se decidiera.

**Actualización de Estado:** **Sin acción correctiva informada.** Conforme lo indicado por el Jefe de Contabilidad, debería analizarse si el inconveniente con el Sistema Tango es el sistema en sí o la falta de capacitación. En caso de ser esto último, bastaría con realizar una capacitación adecuada en el manejo del mismo con la respectiva actualización del software a las nuevas versiones. Lo que debe procurarse es contar con una herramienta que permita almacenar toda la información relevante de la mercadería contenida en el stock de cada depósito, de manera tal de poder obtener un cuadro real de situación del depósito en cualquier momento del ejercicio presupuestario, advertencia de mercadería con stock bajo, y que permita a la Jefatura de contabilidad acceder de manera inmediata al stock actualizado y real en oportunidad de tener que efectuar el cierre de ejercicio.

**Observación 2:**

Se observa la inexistencia de un Manual de Procedimientos que permita estandarizar las tareas y controles pertinentes, como así también fijar un sistema de gestión de stock.

**Recomendación 2:** Se recomienda aprobar un Manual de Procedimientos para el manejo operativo-contable de todos los depósitos del Instituto, realizando referencias particulares para cada uno de ellos, si fuera menester y **fijando un sistema de valuación de inventario común.** Se aconseja que se invite a participar a los responsables de la totalidad de los depósitos existentes, aunque no haya normativa que los haya creado.

**Actualización de Estado:** **Sin acción correctiva informada.**

**Observación 3:**

DEPOSITO GENERAL: Si bien existen constancias de los recuentos parciales realizados, no se labra el acta respectiva.

**Recomendación N° 3:** Se recomienda que por cada recuento parcial que se realice se labre un acta a la que se adjunte el listado de los bienes recontados y las diferencias encontradas, con el fin de tomar las medidas correspondientes, de acuerdo al criterio del Jefe de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto. Estas actas deben ser firmadas por los recontadores y el Responsable del Depósito.

**Actualización de Estado:** **Sin acción correctiva informada**

**Observación 4:**

DEPOSITO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA BUQUES. Se deja constancia que el Responsable primario del Depósito de Repuestos es la responsable de la



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Capitanía de Armamento. No hay constancia de la designación del encargado del Depósito de Repuestos. Quien se halla a cargo de la sub área es el Sr. Carlos Moro, quien efectúa la carga en el sistema de los movimientos de entradas y salidas, colaborando en el control manual del stock, el Sr. Nicolás Latte.

Recomendación N° 4: Se recomienda realizar tal designación por acto administrativo, la que deberá recaer en una sola persona, pudiéndose nombrar un suplente y hasta 2 ayudantes.

Actualización de estado: **Sin acción correctiva informada.**

**Observación 5:**

DEPOSITO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA BUQUES. Del Stock valorizado al 30/06/17 surge que de los 954 ítems que muestra el inventario, 878 están valorizados a \$ 1,00. Esto significa que solo el 10% se encuentra con valor distinto. Ello permite concluir que una buena parte de esos repuestos nunca han sido valorizados.

Recomendación 5: Se considera que la existencia de los Entes tiene permanencia y continuidad, determinando ello, por lo tanto, la necesidad de adoptar criterios que expresen la incidencia adecuada de las operaciones económico-financieras en el tiempo. En este caso, se deben agotar las medidas que sea menester aplicar a efectos de realizar la actualización correspondiente del Stock de repuestos. Básicamente, valorizar correctamente aquellos bienes que se muestran en el Inventario elevado, a un valor de \$ 1,00. Por razones de mérito y conveniencia se requiere que en **60 días corridos** se haga llegar a esta Auditoría el mismo inventario, al 30/06/17, pero actualizado con los precios de todos los ítems que puedan conseguirse.

Actualización de estado: **Sin acción correctiva informada.**

**Observación N° 6:**

DEPOSITO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA BUQUES: Se ha constatado que no existen constancias de recuentos parciales.

Recomendación N° 6: Por la cantidad de bienes guardados en este depósito, es recomendable hacer recuentos parciales sobre la base de muestreos representativos, dejando constancia en actas de lo actuado, a la que se adjunten el listados de los bienes recontados y las diferencias encontradas con el fin de tomar las medidas correspondientes. Esta modalidad debería ser de carácter obligatorio toda vez que es la manera de dar mayor solvencia al stock valorizado que se presenta a fin de ejercicio.

Actualización de estado: **Sin acción correctiva informada.** Si bien se iniciaron recuentos parciales por hasta un 50% de la totalidad del stock, tal como surge del cuerpo del informe, no han habido otros recuentos.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

**Observación N° 7:**

**DEPOSITO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA BUQUES:** De la inspección ocular realizada surge que este depósito sirve también de almacenamiento transitorio de tambores de aceite, aditivos, combustibles, etc., todos ellos elementos inflamables que importan un potencial riesgo.

**Recomendación N° 7:** Es de vital importancia ubicar este tipo de elementos en espacios específicos que cumplan con todas las normas relativas a la seguridad.

**Actualización de estado:** **Con acción correctiva informada.** Conforme informa el área auditada, luego del mes de mayo del año 2019 y una vez habiéndose desprendido de material donado inutilizable, se procederá a hacer lugar y efectuar así la construcción del semi cubierto destinado exclusivamente para inflamables, procurando que los materiales que sean líquidos e inflamables se almacenen en un lugar ventilado y estén separados de otros materiales con los que se podría provocar un potencial daño tanto a las instalaciones del Instituto como a quienes desempeñan tareas allí.

**Observación 8:**

**OTROS DEPOSITOS:** Los depósitos carecen de normativa que los respalde y que designe a los responsables directos de ejecutar la tarea operativa.

**Recomendación 8:** Se sugiere la creación de cada depósito que se estime necesario por Resolución y el nombramiento de sus responsables. Esta tarea la debe impulsar el Director de cada área analizando la posibilidad de su fusión con otros depósitos ya existentes, teniendo en cuenta las razones de economicidad, mérito o conveniencia.

**Actualización de estado:** **Sin acción correctiva informada.**

**Observación 9:**

En algunos depósitos no se lleva un adecuado relevamiento físico lo que dificulta establecer la razonabilidad de los montos a ser registrados en el Activo del Balance de la Institución a fin de ejercicio.

**Recomendación 9:** Realizar un relevamiento físico periódico del stock existente en cada depósito, contrastándolo con la información brindada por el soporte informático y dejando debida constancia en acta en cada oportunidad de realizado dicho relevamiento. A fin de cada ejercicio se determinara el monto total del stock, acompañado con el listado de las existencias.

**Actualización de estado:** **Sin acción correctiva informada.** Del presente informe surge que ciertos depósitos no efectúan ningún tipo de recuentos, así como tampoco llevan un archivo completo y detallado con la totalidad de la mercadería existente en el depósito, así como tampoco el valor de la misma.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

**Observación 10:**

El depósito de drogas posee un local para albergar los residuos tóxicos. Se observó que el mismo estaba abarrotado a la espera de un concurso para poder retirarlos.

**Recomendación 10:** Se recomienda gestionar en un plazo perentorio el retiro de los residuos tóxicos.

**Actualización de estado:** **Sin acción correctiva informada.** Si bien se ha desplazado del lugar los placares con sustancias que pertenecían a ciertos laboratorios, despejando en su totalidad el área, aún se continúa alojando una cantidad extrema de residuos, lo cual resulta inadecuado y aún con cierto grado de exposición contaminante para el personal.

**VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PRESENTE INFORME**

**Observación 1:**

Existe una sola persona en el depósito de buques, con conocimiento en el manejo del software que importa a la gestión del mismo.

**Recomendación:**

Se debe capacitar a todo el personal involucrado, tanto operativamente como en la faz administrativa en lo que respecta a la gestión del depósito, en el manejo del software TANGO GESTIÓN o el que resulte aplicable según la ocasión temporal, de modo tal de evitar dilaciones, o demoras innecesarias frente a la ausencia del responsable del manejo de dicha herramienta informática.

**Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:**

Componente de Control Interno 4: Información y comunicación.

Principio 14: Comunicaciones internas.

**Causas y Temática:**

Falta de un sistema de gestión de inventario. Estratégico/Gestión.

Tecnologías obsoletas para el manejo de la información. Tecnológico.

**Tipos de riesgos asociados:**

Operativo: Gestión de la información

**Efecto / Impacto:**

Reproceso de actividades y aumento de carga operativa ocasionando costos de la No Calidad. Bajo.

**Área responsable de la solución:**

Dirección Nacional de Investigación. Dirección de Información, Operaciones y Tecnología. Dirección de Pesquerías de Invertebrados, peces pelágicos y Ambiente Marino. Dirección de Administración. Capitanía de Armamento.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

**Observación 2:**

Conforme nos indica el responsable del depósito de drogas, el manejo de los residuos sólidos y líquidos se efectúa a demanda en cada oportunidad que sea necesario.

**Recomendación:**

El responsable del depósito debe solicitar formalmente la contratación que corresponda al Depto. de Compras y Servicios con el objeto de iniciar las acciones correspondientes para efectuar la contratación de la empresa que, en su carácter de adjudicataria, efectúe la gestión de retiro de residuos sólidos o líquidos a la brevedad.

**Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:**

Componente de Control Interno 3: Actividades de Control.

Principio 12: Políticas y procedimientos.

**Causas y Temática:**

Falta de planificación estratégica. Estratégico/Gestión

Desconocimiento o desidia. Gestión

**Tipos de riesgos asociados:**

Operativo: Capital Humano / Procesos.

**Efecto / Impacto:**

Manejo indebido de los recursos o negligencia en el desarrollo de las actividades, entorpeciendo las tareas asignadas/No causando perjuicio patrimonial/Bajo

**Área responsable de la solución:**

Dirección de Administración. Departamento de Compras y Servicios.

**Observación 3:**

De la tarea efectuada, y que surge de los papeles de trabajo, la prueba documental y la inspección ocular realizada se evidencia que se efectúa un acopio de residuos que excede la capacidad razonable, y particularmente los líquidos carecen de medida de seguridad alguna para evitar derrames .

**Recomendación:**

Conforme sugerencias de la Ing. Florencia Castagnaro, se deben acumular una cantidad razonable de residuos –tanto solidos como líquidos, a saber cinco o seis tambores y no ocho como el auditado lo menciona-, en los lugares adecuados y con las medidas de seguridad correspondientes, tanto para evitar contaminaciones como cualquier tipo de daño a la instalación edilicia o su personal.

**Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:**

Componente de Control Interno 1: Ambiente de Control.

Principio 5: Responsabilidad y rendición de cuentas.

**Causas y Temática:**

Desconocimiento o desidia/Gestión

**Tipos de riesgos asociados:**

Operativo: Ambiente/procesos.

**Efecto / Impacto:**



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Manejo indebido de los recursos o negligencia en el desarrollo de las actividades, entorpeciendo las tareas asignadas/No causando perjuicio patrimonial/Bajo

**Área responsable de la solución:**

Dirección de Información, Operaciones y Tecnología.

**Observación 4:**

De todo el desarrollo del informe surge que tanto el depósito de operaciones como redes utilizan notas en soporte papel –configurados mediante formularios en la intranet en ocasiones- para documentar cada oportunidad en que se otorga algún elemento del depósito a algún agente.

**Recomendación:**

Se sugiere adaptar la metodología utilizada a la herramienta brindada por el sistema de gestión documental (GDE), y consecuentemente utilizar las notas allí existentes para evitar un archivo documental en papel y poder digitalizar el procedimiento.

**Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:**

Componente de Control Interno 2: Evaluación de riesgos.

Principio 9: Identificación y análisis de cambios.

**Causas y Temática:**

Deficiente diseño del instrumento técnico de gestión. Estratégico/Gestión

**Tipos de riesgos asociados:**

Operativo: Gestión de la Información / Procesos.

**Efecto / Impacto:**

Reproceso de actividades y aumento de carga operativa ocasionando costos de la No calidad. Bajo.

**Área responsable de la solución:**

Dirección Nacional de Investigación. Dirección de Información, Operaciones y Tecnología. Dirección de Pesquerías de Invertebrados, peces pelágicos y Ambiente Marino. Dirección de Administración. Capitanía de Armamento.

**Observación 5:**

Conforme la inspección ocular efectuada, y tal como surge de los papeles de trabajo, el depósito de redes carece de un espacio adecuado para almacenar la totalidad de la mercadería obrante en su área, debiendo almacenar provisoriamente en pasillos la misma.

**Recomendación:**

Se sugiere efectuar las medidas necesarias para que dicho depósito posea un espacio que le permita almacenar en cuidado adecuado toda la mercadería existente.

**Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:**

Componente de Control Interno 2: Evaluación de riesgos.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Principio 7: Identificación y análisis de los riesgos.

**Causas y Temática:**

Insuficiente dotación de insumos y elementos para realizar las actividades programadas. Presupuesto

Falta de un área de incumbencia específica. Estratégico/Gestión

**Tipos de riesgos asociados:**

Operativo: Procesos.

**Efecto / Impacto:**

Manejo indebido de los recursos o negligencia en el desarrollo de las actividades, entorpeciendo las tareas asignadas/No causando perjuicio patrimonial/Bajo

**Área responsable de la solución:**

Dirección de Información, Operaciones y Tecnología.

**Observación 6:**

De las fotografías tomadas y la entrevista llevada a cabo con el responsable del depósito, se advierte que el depósito de maricultura almacena en su interior elementos que no integran el stock del mismo y cuyo destino es la baja patrimonial.

**Recomendación:**

Se recomienda efectuar un orden del depósito de manera tal de poder ubicar en modo adecuado las drogas sólidas y los equipamientos, y destinar el lugar adecuado para aquellos objetos que no resulten destinados a integrar el depósito, fuera del área del mismo.

**Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:**

Componente de Control Interno 3: Actividades de Control.

Principio 12: Políticas y procedimientos.

**Causas y Temática:**

Desconocimiento o desidia. Gestión

**Tipos de riesgos asociados:**

Operativo: Capital Humano / Procesos.

**Efecto / Impacto:**

Manejo indebido de los recursos o negligencia en el desarrollo de las actividades, entorpeciendo las tareas asignadas/No causando perjuicio patrimonial/Bajo

**Área responsable de la solución:**

Dirección Nacional de Investigación. Dirección de Información, Operaciones y Tecnología.

**Observación 7:**

Ningún depósito posee un sistema de registro informático de relevamientos que le permita advertir la frecuencia, áreas relevadas, así como tampoco agente que efectuó el relevamiento u observaciones que puedan surgir como consecuencia del mismo.

**Recomendación:** Se sugiere que, mientras el área no cuente con un soporte informático adecuado, elabore mediante planillas de cálculo un registro que les



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

importe un control de los relevamientos efectuados en cada ejercicio presupuestario, rubros afectados a los recuentos, responsables que efectuaron los recuentos, y observaciones que pudieren surgir como consecuencia de dicho relevamiento.

**Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:**

Componente de Control Interno 3: Actividades de Control.

Principio 10: Definición e implementación de actividades de control.

**Causas y Temática:**

Falta de un sistema de gestión de inventario. Estratégico/Gestión

**Tipos de riesgos asociados:**

Operativo: Gestión de la información/Procesos.

**Efecto / Impacto:**

Manejo indebido de los recursos o negligencia en el desarrollo de las actividades, entorpeciendo las tareas asignadas/No causando perjuicio patrimonial/Bajo

**Área responsable de la solución:**

Dirección Nacional de Investigación. Dirección de Información, Operaciones y Tecnología.

## **IX. OPINIÓN DEL AUDITADO**

Con fecha 8 de marzo del año 2019 y mediante nota NO-2019-13940356-APN-UAI#INIDEP, se envió Informe Preliminar de depósitos a todos los responsables, sin tener a la fecha del presente Informe Final respuesta por parte de ninguno de ellos.

## **IXI. CONCLUSION**

Del trabajo realizado se pudo concluir que no ha habido grandes avances en relación al Informe emitido por esta UAI en oportunidades anteriores. Se continúa sin normativa interna que dé nacimiento efectivo a los depósitos –salvo el depósito central y el droguero- y consecuentemente asigne el responsable a cada uno de ellos.

Por otro lado, la falta de un procedimiento y de una herramienta software común a todos los depósitos sigue siendo un obstáculo para la optimización de tareas y el afianzamiento de un procedimiento que permita un control interno permanente y eficaz.

Estos factores influyen en el control de inventario y la frecuencia que debe llevarse a cabo dicho control en cada depósito, que de ser debidamente implementado, brindaría mayor seguridad fáctica y jurídica a todo el sector auditado, sin perjuicio de brindarle al Departamento de Contabilidad la información adecuada sobre el estado real de cada depósito.



*Ministerio de Producción y Trabajo*  
*Instituto Nacional de Investigación y*  
*Desarrollo Pesquero*

Por lo tanto, al momento del presente informe, sigue sin poder implementarse un procedimiento ni un software único que permita llevar un Sistema confiable de Control y Gestión de stock de bienes existentes en el Instituto.

Finalmente, en el relevamiento físico de cada espacio de guarda se pudo advertir que algunos de los depósitos carecen de un metraje adecuado para el cuidado y preservación adecuada de la totalidad de los bienes, debiendo acomodar provisoriamente los excedentes en lugares que en algunos casos no son los apropiados.

Todo ello sin perjuicio de los avances que en este particular han hecho el depósito de Operaciones y Tecnología y el Droguero. La inexistencia de una distribución más apropiada de los espacios, conlleva riesgos para los bienes y las personas, e incluso puede conllevar a un pronto deterioro de las mercaderías almacenadas.

Mar del Plata, 28 de marzo de 2019.